

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1323/1968, de 28 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería en situación de reserva don Ricardo Taboada García.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería en situación de reserva don Ricardo Taboada García, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día veintisiete de enero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1324/1968, de 28 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Antonio Martín Gálvez.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Antonio Martín Gálvez y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1325/1968, de 28 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Artillería don José Pardo Ochoa.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don José Pardo Ochoa y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día veintiséis de enero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1326/1968, de 28 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Intendente de Ejército don Guillermo Pezzi Barracas.

En consideración a lo solicitado por el Intendente de Ejército don Guillermo Pezzi Barracas y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día veintiséis de enero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiocho de mayo de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1327/1968, de 1 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al General de Brigada de Infantería don Jorge Sanjurjo de Carricarte.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Jorge Sanjurjo de Carricarte y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día nueve de febrero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 1328/1968, de 1 de junio, por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante honorífico de la Armada don Manuel de la Puente Magallanes.

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante honorífico de la Armada don Manuel de la Puente Magallanes y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden con la antigüedad del día quince de febrero del corriente año, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de junio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 129, concedida a la Caja de Ahorros Vizcaína, para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos a los establecimientos que se citan.

Visto el escrito formulado por la Caja de Ahorros Vizcaína, solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos.

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 129, concedida en 5 de noviembre de 1964, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Vizcaya

Oficinas urbanas:

Basurto. Iturribarria, 1 (esquina a General Dávila); a la que se asigna el número de identificación 48-13-68.
Deusto. Rafaela Ibarra, 35 (esquina a avenida Ejército, sin número); a la que se asigna el número de identificación 48-13-69.
Orchacoaga. José María Martínez Sánchez-Arjona, sin número; a la que se asigna el número de identificación 48-13-70.